

cionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

Página 3899: «Corporación» Sevilla. Puesto: Oficial Mayor 1.º.

En el apartado correspondiente a Méritos específicos, relativo a cursos y publicaciones, donde dice: «a) Haber participado como profesor en cursos que, en materia de Régimen Local,...», debe decir: «a) Haber participado como profesor en cursos que, en materia de urbanismo,...».

Asimismo, en el mismo apartado, donde dice: «b) Publicaciones relacionadas con el Régimen Local...», debe decir: «Publicaciones relacionadas con el urbanismo...».

La primera de las dos rectificaciones aquí recogidas, ha sido corregida en la Orden de 16 de mayo de 1996, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 62, de fecha 28 de mayo de 1996; no obstante, y para mejor conocimiento de los funcionarios interesados se vuelve a transcribir la misma.

Ambas rectificaciones son a instancia del Ayuntamiento de Sevilla, que ha advertido sendos errores en la Resolución de la Alcaldía número 581, de fecha 7 de febrero de 1996, y procedido a su rectificación en virtud de Resoluciones de su Presidencia de fechas 15 de mayo y 17 de junio de 1996.

Sevilla, 20 de junio de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de junio de 1996, por la que se aprueba el expediente de las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden que se cita.

Por Orden de 12 junio de 1996, se nombra con carácter definitivo funcionarios en prácticas y se declara aptos en la fase de prácticas a los Maestros seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 8 de abril de 1994, relacionados en el Anexo I, que no reunían los requisitos establecidos en el apartado IX.4 y la Base XII de la citada Orden de 8 de abril.

Verificadas las actuaciones de los Tribunales Seleccionadores, y una vez finalizados los trámites correspondientes, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Aprobar el expediente de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, y en consecuencia, reconocer el derecho que asiste a los aspirantes seleccionados que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. Una vez que el Ministerio de Educación y Ciencia nombre funcionarios de carrera a los Maestros que se relacionan en el citado Anexo I, deberán tomar posesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Los Maestros ingresados en virtud de esta Orden, están obligados a obtener su primer destino definitivo en Centros directamente gestionados por la Consejería de Educación y Ciencia, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (BOE del 30).

Cuarto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Nombre: Chito Gómez, José Jesús.
DNI: 33.354.422.
Especialidad: Educación Física.
Punt.: 4,0541.

Nombre: Correro Gallardo, Dolores.
DNI: 74.903.897.
Especialidad: Educación Infantil.
Punt.: 5,7600.

Nombre: Medina Pérez, Alfonso Israel.
DNI: 34.075.770.
Especialidad: Educación Física.
Punt.: 5,4374.

Nombre: Ortiz Rodríguez, M.ª del Pilar.
DNI: 27.379.921.
Especialidad: Audición y Lenguaje.
Punt.: 5,7207.

Nombre: Salmerón García, M.ª Encarnación.
DNI: 24.142.828.
Especialidad: Audición y Lenguaje.
Punt.: 5,3558.

RESOLUCION de 12 de junio de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 18 de enero de 1996 (BOJA núm. 17 de 3 de febrero de 1996), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 punto 1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de junio de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.442.749.

Primer apellido: Solís.

Segundo apellido: Cabrera.

Nombre: Francisco Manuel.

CPT: 526480.

Puesto de trabajo: Servicio de Investigación.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Dir. Gral. Univers. e Inv.

Cent. Destino: Dir. Gral. Un. e I.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 15 de junio de 1996, de la Comisión Gestora, de la Universidad de Jaén, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Jaén de fecha 5 de julio de 1995 (Boletín Oficial del Estado del 29) dos plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial, en virtud de concurso ordinario. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente para una de ellas,

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una de las dos plazas convocadas de Profesor Titular de Universidad.

Jaén, 15 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidentencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), que figura como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 19 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, P.O. El Vicerrector de Investigación, José Luis Martínez Vidal.

ANEXO

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Plaza Número 51/95

Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Comisión Titular:

Presidente: Don José Miguel Múgica Grijalba, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Alejandro M. Molla Descals, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Don Juan Antonio Trespalcacios Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; don Juan Llonch Andreu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona y doña Encarnación González Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña M.ª Jesús Yagüe Guillén, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretario: Don Ildefonso Grande Esteban, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Javier Emilio Alonso Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don Jesús Gutiérrez Cillán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid y don Alfonso Rebollo Arévalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.